



ASEPEYO

# Premios ASEPEYO

a las mejores prácticas preventivas

# 2019

## Bases



# VIII Premios Asepeyo a las mejores prácticas preventivas

## 1

### Presentación

La actividad preventiva ha sido y es un objetivo que Asepeyo ha asumido desde el mismo momento en que se implanta la Ley General de la Seguridad Social, en el entendimiento de que la mejor forma de actuar en los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales es la prevención, la de actuar antes de que se llegue a producir el accidente o la enfermedad profesional.

Estos premios tienen como objetivo reconocer y premiar a aquellas empresas asociadas a Asepeyo que, habiendo presentado sus propuestas, hayan destacado por sus acciones en materia de prevención de riesgos laborales. Así, se han establecido conforme a los siguientes objetivos generales:

#### o Para todas las empresas, sea cual sea el volumen de trabajadores

Promover y divulgar la realización de prácticas eficaces de prevención de riesgos laborales.

Impulsar y reconocer mejoras dirigidas a prevenir riesgos de accidente de trabajo y enfermedad profesional, así como prácticas de gestión para la integración de la actividad preventiva en la empresa.

#### o Para la pequeña y mediana empresa

Incentivar la prevención en la pequeña y mediana empresa (hasta 250 trabajadores), concediendo tres premios específicos.

## 2

### Premios

Los Premios Asepeyo a las mejores prácticas preventivas se componen de cuatro categorías:

**Premio a la mejor práctica para el control del riesgo:** Se considerará cualquier medida o solución preventiva adoptada en la empresa participante, que haya representado una mejora sustancial para la eliminación, reducción y/o control de un riesgo laboral.

**Premio a la mejor práctica de gestión de la prevención:** Se considerarán las prácticas que formen parte del sistema de gestión de la prevención, implantadas en la empresa participante, que favorezcan la integración de la actividad preventiva y la participación de los trabajadores.



En cada una de las dos categorías anteriores se otorgarán tres premios correspondientes al primer, segundo y tercer clasificado, consistentes en un trofeo-escultura.

**Premio específico a la pequeña y mediana empresa:** Se otorgarán tres premios destinados exclusivamente a las pequeñas y medianas empresas, entendiéndose por tales, a estos efectos, las que tengan contratados a un colectivo de trabajadores que no sobrepase los 250. Estos premios consistirán también en un trofeo-escultura.

**Premio a la mejor contribución preventiva de la representación institucional de trabajadores y empresarios:** Se considerarán las prácticas, acciones o medidas preventivas cuyo diseño y desarrollo sea el resultado de una eficaz cooperación llevada a cabo en el seno de la organización a través de la representación institucional de trabajadores y empresa. Se considerará cualquier contribución institucional, sea cual sea su naturaleza, desde una excelente actuación ejemplar del comité de seguridad y salud hasta la aprobación de un convenio colectivo ejemplar desde un punto de vista preventivo.

Se otorgará un premio consistente en dos trofeos-esculturas, uno para la representación de los trabajadores y otro para la empresa.

También se otorgará reconocimiento a las empresas finalistas a través de la entrega del correspondiente certificado acreditativo. Este reconocimiento podrá recibirse sólo una vez para una misma práctica, pudiendo optar a recibir el premio en ediciones posteriores.

# 3

## Aspirantes

Podrán optar a estos premios todas las empresas aseguradas con la Mutua a la fecha de convocatoria de los premios, y seguir aseguradas en el momento de su concesión.

Y en cuanto a los tres premios específicos para la pequeña y mediana empresa, sólo podrán acceder aquellas empresas asociadas a la Mutua en el momento del fallo del jurado y que sus plantillas de trabajadores no superen las 250 personas. Se valorarán positivamente las candidaturas presentadas por empresas que cumplan, además, con el requisito de autonomía respecto a otras empresas.

El premio a la mejor contribución preventiva de la representación institucional deberá presentarse en una candidatura única, tanto la representación de los trabajadores como la de la empresa.

Las prácticas presentadas deberán haber sido implantadas o mejoradas y haber sido evaluada positivamente su eficacia con anterioridad a la presentación de su candidatura al premio.

Una empresa no podrá acumular más de uno de los citados premios en la misma edición, aunque sí podrá presentarse a más de uno.

# 4

## Difusión

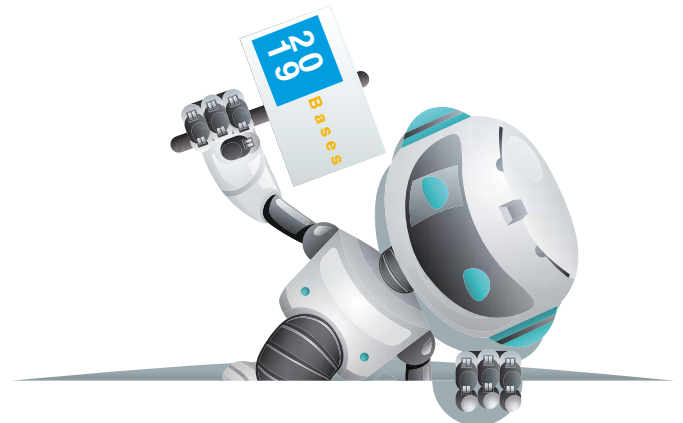
Asepeyo se reserva el derecho a difundir total o parcialmente los trabajos presentados, haciendo siempre mención al nombre de la empresa, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual o industrial de las empresas.

Se elaborará un informe con los trabajos presentados de mayor interés preventivo (en particular de los ganadores y finalistas), con la finalidad de promover prácticas de gestión y control del riesgo que puedan ser un referente y ejemplo para el mundo laboral.

# 5

## Sello distintivo

Las empresas premiadas podrán difundir y dar publicidad a la concesión del premio, mediante la utilización, en membretes, anuncios, memorias y cualquier otro documento, del Sello distintivo “Premios Asepeyo 2019 a las mejores prácticas preventivas” en los términos y condiciones que se especifican en la web de Asepeyo ([www.asepeyo.es](http://www.asepeyo.es)).



# 6

## Procedimiento de presentación de candidaturas

La empresa formalizará sus candidaturas mediante la presentación de las memorias descriptivas de las prácticas preventivas con las que concurse, en los términos expuestos a continuación.

El personal técnico en prevención de riesgos laborales de la Mutua podrá realizar las visitas oportunas a los centros de trabajo de las empresas que optan a los premios a efectos comprobatorios.

### Memoria

Las memorias, en formato MS Word o compatible, se enviarán por correo electrónico a [premios\\_preencion@asepeyo.es](mailto:premios_preencion@asepeyo.es) antes del 30 de septiembre de 2019.

Se elaborará una memoria por cada práctica preventiva presentada a concurso, incluidas las que optan al premio a la mejor contribución preventiva de la representación institucional de trabajadores y empresarios.

Deberá ser suficientemente explicativa para posibilitar una adecuada comprensión y valoración de la práctica presentada.

A través de la web de Asepeyo pueden descargarse los modelos de formulario para la presentación de la memoria, pudiendo la empresa optar por cumplimentar los ficheros que pueden descargarse desde la propia web. Existe un modelo de memoria según las categorías del premio:

[Premio a la mejor práctica para el control del riesgo](#)

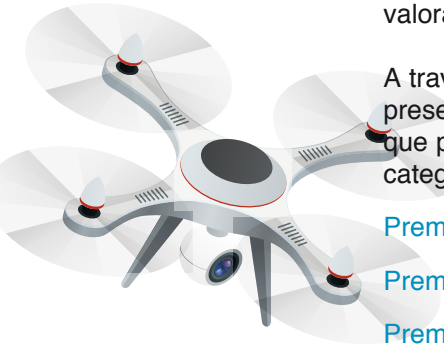
[Premio a la mejor práctica de gestión de la prevención](#)

[Premio específico a la pequeña y mediana empresa](#)

[Premio a la mejor contribución preventiva de la representación institucional de trabajadores y empresarios](#)

Los formularios de la memoria se cumplimentarán sólo con texto. Las fotografías, gráficos, etc., deberán adjuntarse en los anexos.

Incluirá las referencias a la documentación anexa a la memoria, cuyo contenido será el indicado a continuación.



## Anexos

Se valorará favorablemente toda la documentación de apoyo complementaria a la memoria que pueda ayudar al jurado a evaluar los trabajos presentados.

En lo expresamente no especificado para el premio a la mejor contribución preventiva de la representación institucional, le será de aplicación las bases generales.

En el apartado correspondiente de la memoria se marcará si se adjunta documentación complementaria y un listado de la misma.

La documentación de apoyo aportada puede incluir, por ejemplo:

Manuales, procedimientos u otro tipo de documentación relacionados con la práctica y que faciliten su comprensión e integración en sistemas más amplios.

Fotografías, ilustraciones, gráficos, diagramas, etc. que ayuden a explicar las prácticas para el control del riesgo. Serán de especial utilidad fotografías de los lugares o equipos que sufren un cambio de diseño, y vídeos que muestren mejoras en los métodos de trabajo).

Las fotografías y vídeos deben ser remitidas por separado, por ejemplo, en formatos GIF, JPG, BMP, TIFF (fotografías), AVI, WMV, MPEG (vídeos).

Aunque para el jurado es preferible el material adicional presentado en formato electrónico, también se aceptará este material impreso.

El material en formato electrónico de hasta 10 MB de tamaño (suma de tamaños de los archivos que constituyen este material) se presentará preferentemente mediante correo electrónico dirigido a [premios\\_prevenccion@asepeyo.es](mailto:premios_prevenccion@asepeyo.es), especificando la razón social y NIF de la empresa solicitante, así como el título de la práctica a la que se refiere. El material electrónico de tamaño superior a 10 MB en CD, DVD, USB u otro soporte de almacenamiento y la documentación en papel se enviarán por correo postal a la siguiente dirección:

### Dirección de Prevención de Asepeyo

Premios Asepeyo a las mejores prácticas preventivas

Av. Alcalde Barnils, 54-60 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)



# 7

## Jurado

El jurado estará constituido por los componentes de la Junta Directiva de la Mutua y el Presidente será, a su vez, el Presidente de la Mutua, o quien realice esa actividad el día de la reunión. Será en reunión de la Junta Directiva donde se adopten las decisiones sobre las candidaturas presentadas.

El premio a la mejor contribución preventiva de la representación institucional será reconocido por la Comisión de Control y Seguimiento de la Mutua. Su entrega se realizará en el mismo acto que el celebrado para el resto de premios.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si tras la lectura de las memorias resulta que no se ajustan a los requisitos establecidos en las bases y, si lo estima oportuno, podrá otorgar los premios *ex aequo* que considere.

La Junta Directiva se reserva la posibilidad de premiar a las empresas que tengan una trayectoria destacada a lo largo de las diferentes ediciones.

# 8

## Fallo del jurado

El fallo del jurado se publicará en la web de la Mutua, como máximo el día 31 de diciembre de 2019. Las empresas que hayan concurrido a los premios, además, recibirán notificación de la Mutua donde les informarán del resultado del jurado. En el caso del premio a la mejor contribución preventiva de la representación institucional también se notificará a la representación de los trabajadores.

La entrega de los premios se realizará en fecha y lugar a determinar.

**La participación en los “Premios Asepeyo a las mejores prácticas preventivas” lleva implícita la aceptación de la totalidad de las presentes bases.**





# ASEPEYO

Urgencias 24 h

900 151 000

Servicio de Atención  
al Usuario

900 151 002

[www.asepeyo.es](http://www.asepeyo.es)

